

# BOLETÍN DE ACTUALIDAD FISCAL



Nº 06 - JUNIO 2018

## DOCUMENTOS

### **Retribución de los administradores: ¿qué hay que acordar en Junta tras la sentencia del Tribunal Supremo de 26 de febrero de 2018?**

La interpretación mayoritaria que hasta la fecha se tenía respecto a la retribución de los consejeros ejecutivos, era que ésta debía constar en un contrato aprobado por el Consejo de Administración. El Tribunal Supremo, con su sentencia de 26 de febrero de 2018, ha reabierto el debate al señalar que la retribución de los consejeros ejecutivos deben cumplir no sólo con el requisito del contrato, sino también con la reserva estatutaria y el control de la Junta, requisitos aplicables sólo a la retribuciones de los administradores en general.

En esta Nota, se recogen una serie de consejos y orientaciones, que en base al criterio de la Sección deberían llevarse a cabo en las próximas juntas Generales para evitar posibles consecuencias fiscales negativas o impugnaciones de otros socios a raíz de este giro jurisprudencial.

### **La materialidad en los Estados Financieros, pronunciamiento del IASB**

En esta nota se resume el contenido del Documento de Práctica de Elaboración de juicios sobre la materialidad (Practice Statement Making Materiality Judgements) publicada por el International Accounting Standards Board (IASB) en septiembre de 2017. Esta “declaración de práctica”, que no es un estándar o norma IFRS, pretende mostrar una visión general y de conjunto de las características generales de la materialidad y ayudar a las entidades a hacer juicios relacionados con la misma en el momento de la preparación de los estados financieros.

### **Servicios profesionales y rendimientos irregulares**

Resumen de la reciente STS de 19 de marzo de 2018, la cual aborda de nuevo la aplicación de la reducción por rentas irregulares a los rendimientos generados en determinadas actuaciones profesionales que se desarrollan durante un período superior a dos años. Analiza el tribunal en esta ocasión, cómo debe interpretarse el carácter regular o habitual de los rendimientos irregulares, considerando, en contra de lo que venía entendiendo la Administración, que no ha de tenerse en cuenta la profesión o sector de actividad al que pertenezca el sujeto pasivo, sino que se debe estar a los ingresos propios de cada contribuyente.

RIA-se



## JURISPRUDENCIA

### **Las Comunidades Autónomas no pueden restringir los beneficios fiscales de Actos Jurídicos Documentados previstos para las VPO**

TS, Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 820/2018, 22 May. 2018, Rec. 96/2017

### **El TJUE considera excesivas las sanciones previstas por la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales**

Destacamos los razonamientos jurídicos expuestos en esta sentencia del TJUE en lo relativo a la citada obligación de declarar, ya que pueden ser extrapolables a la problemática planteada por las excesivas sanciones formales aplicables por el incumplimiento de la obligación de presentación del Modelo 720

## DOCTRINA DGT

### **Fiscalidad de las cuotas satisfechas a la Seguridad Social por la empresa a favor de sus trabajadores despedidos**

Consulta Vinculante V0916-18, de 9 Abr. 2018. Dirección General de Tributos

### **IS e IRFF de los gastos de manutención y kilometraje del administrador de una sociedad**

Consulta Vinculante V1138-18, de 30 Abr. 2018. Dirección General de Tributos

### **Tributación de los bonus de años anteriores cobrados en 2017**

Consulta Vinculante V0722-18, de 16 Mar. 2018, Dirección General de Tributos

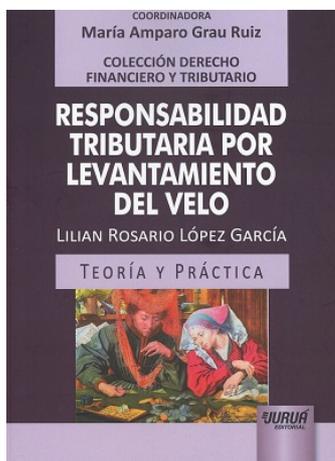
## DOCTRINA TEAC

### **El TEAC fija criterio interpretativo sobre la limitación temporal a las amortizaciones fiscalmente deducibles establecida en el art. 7 de la Ley 16/2012, de medidas tributarias**

TEAC, Sección Vocalía 12ª, R, 7 Jun. 2018, Rec. 665/2017

### **Limita el derecho de compensación del IVA la falta de presentación previa de la declaración del periodo en que se generó el exceso**

TEAC, Sección Vocalía 12ª, R, 24 May. 2018, Rec. 2492/2017



Coordinadora: M<sup>a</sup> Amparo Grau Ruiz

Editorial: Juruá

En esta obra se aborda la interposición de sociedades con el fin de eludir o evadir el tributo, desarrollándose la interposición de sociedades con fines fraudulentos que ocurre en la fase de recaudación, ya que en esta fase concurre la aplicación del artículo 43.1 g) y h) de la LGT que regula la doctrina del levantamiento del velo como supuesto de responsabilidad tributaria.

La doctrina del levantamiento del velo en materia tributaria no ha tenido la misma receptividad como ha ocurrido en otras ramas del Derecho. Por este motivo se analiza si la norma antes señalada es compatible con la construcción jurisprudencial de la técnica del velo societario.

Consecuente con lo anterior, resulta importante el estudio de la doctrina del levantamiento del velo en el ámbito tributario, partiendo tanto de las cláusulas antiabuso generales como específicas. Por tal motivo, se realiza un análisis respecto al fraude a la ley tributaria y la simulación, sobre todo porque la doctrina ha abogado porque es precisamente el fraude a la ley del fundamento que permite levantar el velo. En la obra "Responsabilidad tributaria por levantamiento del velo", se delimitan las diferencias concretas entre las medidas antiabuso general, así como las medidas antiabuso específicas y la doctrina del levantamiento del velo, lo que facilita la comprensión de su aplicación en la fase de liquidación y realización del hecho imponible y la fase de recaudación.

## BREVES



### Documentos AEDAF

Nota sobre el modelo 179 Declaración informativa trimestral de la cesión de uso de viviendas con fines turísticos



### BOE

- Real Decreto 619/2018, de 22 de junio, por el que se nombra Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a don Jesús Gascón Catalán.
- Real Decreto 620/2018, de 22 de junio, por el que se nombra Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central a don José Antonio Marco Sanjuán.



### DOUE

Publicada la directiva de intermediarios fiscales (DAC 6)



Asistente Virtual de IVA comercio exterior



**AEAT**

Nuevo servicio de ayuda en el IVA: Localizador de entrega de bienes (Versión ampliada)



## **CEF- Revista de Contabilidad y Tributación nº 422 (Mayo 2018)**

**Los residentes extracomunitarios y la aplicación de los beneficios autonómicos establecidos a efectos del impuesto sobre sucesiones y donaciones (Análisis de la STS de 19 de febrero de 2018, rec. núm. 62/2017)**

Pilar Álvarez Barbeito

**Luces y sombras de la contabilidad en los partidos políticos**

Miguel Ángel Villacorta Hernández

**Deducibilidad de las cuotas soportadas relacionadas con los vehículos en los supuestos de afectación parcial a la actividad (Análisis de la STS de 5 de febrero de 2018, rec. núm. 102/2016)**

Javier Bas Soria

**Los derechos y las garantías del contribuyente en el procedimiento económico-administrativo: Del mito a la realidad**

Alfonso García-Moncó Martínez

**La litispendencia del proceso penal por delito contra la hacienda pública**

Joan Iglesias Capellas

**La herencia a beneficio de inventario: Problemática fiscal de una figura anómala**

Juan Zurdo Ruiz-Ayúcar

**Valoraciones, un tanto escépticas, de las propuestas de directivas de BICIS y BICCIS**

Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo

**La resolución de litigios fiscales en la Unión Europea**

Jesús Félix García de Pablos

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2017 (caso práctico)**

José Rivaya Fernández Santa-Eulalia

**Límites a la regularización de bases imponible negativas y saldos por IVA originados en periodos prescritos (Análisis de la STS de 20 de diciembre de 2017, rec. núm. 1890/2016, y de la RTEAC de 15 de febrero de 2017, R. G. 1812/2011)**

Eva María Cordero González

**Segundo ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado**

Javier Romano Aparicio y José Tovar Jiménez

KIOSKO

